Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

En el recurso extraordinarlo de revisión interpuesto por don Luis García Arroyo, contra sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo en 9 de julio de 1966, en el recurso contencioso-administrativo número 15.711, interpuesto contra Orden del Ministerio de Justicia de 24 de octubre de 1966; se ha acordado por la Sala Especial de Revisión de dicho Tribunal requerir al citado interesado para que en el término de diez días designe domicilio en Madrid para oír notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo se archivarán, sin más trámites, las actuaciones. En el recurso extraordinario de revi-

no hacerlo se archivaran, sin más tramites, las actuaciones.

Y para que conste y remitir para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—4.360-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistra-do, Juez de Primera Instancia número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 71 de 1967 se siguen autos de juicio ejecutixo promovidos por el Procurador don Rafael Roig Gómez, en nombre y representación del «Banco de Madrid, S. A.», contra don Pedro Admetila Mestres, sobre reclamación de 47.051,46 pesetas de principal y 15.000 pesetas más fijadas para intereses y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha y a virtud de escrito de la parte demandante, se ha acordado la venta en primera y pública subasta por término de veinte días hábiles, de las fincas que al final se describirán, que fueron embargadas como de la propiedad del fincas que al final se describirán, que fueron embargadas como de la propiedad del demandado, con fecha diecisiete de abril del corriente año, para responder de las cantidades reclamadas, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, el día dos de noviembre próximo, a las once de la mafiana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecmiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán edmitidos. serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, devolviéndose a los licitadores de tasacion, devolviendose a los hettadores la cantidad que consignen para tomar parte en la subasta, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, que podrá aprobarse si se solicitare con la fecultad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Las fineas objeto de la subasta salen a la misma sin suplir la falta de titulación, entendiéndose que el rematarie

titulación, entendiêndose que el rematante acepta como bastante la que aparece en el procedimiento, hallándose la certificación referente a las cargas y a los títulos de propiedad del Registro de la Propiedad

en Secretaría a disposición de los licitadores que deseen tomar parte en la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1.ª Urbana. Elemento número 5. Piso primero. Puerta primera de la casa núme-to 135 de la calle Mayor del Clot, de esta ciudad. Consta de dos salas-alcoba, come-dor, cocina, un dormitorio, galería con «water» y lavadero. Mide una superficie de 67,87 metros cuadrados y se le asigna una cuota de 10,25 por 100. Linda: por el frente y en proyección vertical, parte con dicha calle y patio de luces; por la derecha, entrando, con don Francisco Mariné, cha, entrando, con don Francisco Mariné, mediante el patio y parte caja escalera; por la izquierda, parte con el piso primero, puerta segunda, parte caja y rellano escalera, donde abre puerta, y parte patio de luces; por el suelo, con el piso entresuelo, puerta primera, y por arriba, con piso segundo, puerta primera.

Procede de la finca número 2,984, obrante al folio 16 del tomo 107 del Registro.

Procede de la finca número 2,984, obrante al folio 16, del tomo 107, del Registro de la Propiedad número 5, y se halla inscrita al tomo y libro 871, folio 180, finca número 39,982, inscripción primera.

Tasada pericialmente en ciento setenta y cinco mil pesetas.

2.ª Urbana, Elemento número 6. Piso primero. Puerta segunda de la casa número 135 de la calle Mayor del Clot, de esta ciudad, que consta de sala, tres dormitorios, sala-alcoba, cocina, comedor y garios, sala-alcoba, cocina, comedor y ga-lería con «water» y lavadero. Mide una surios, sala-alcoba, cocina, comedor y galería con «water» y lavadero. Mide una superficie de 72,07 metros cuadrados y se le
asigna una cuota de 12,25 por 100. Linda:
por el frente y en proyección vertical, parte con dicha calle y parte con patio de luces; por la derecha, entrando, parte con el
piso primero, puerta primera, parte con rellano y caja escalera, donde abre puerta, y
parte patio de luces; por la espalda, parte
con don Francisco Mariné, mediante el
patio, y parte caja escalera; por la izquierda, con doña Josefa Soler y don Pedro Hostench; por abajo, con el piso entresuelo, puerta segunda, y por arriba, con
el piso segundo, puerta segunda.

Procede igualmente de la finca número 2,984, inscrita al folio 16, del tomo 107,
del repetido Registro de la Propiedad, número 5, y se halla inscrita asimismo al tomo y libro 371, folio 182, finca número 39,984, inscripción segunda.

Tasada pericialmente en doscientas mil
pesetas.

Dado en Barcelona a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y slete. El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—3.060-5.

CARTAGENA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Pri-mera Instancia número uno de Carta-gena, en funciones del Juzgado número dos por usar licencia el propjetario.

Por el presente hago saber: Que en los Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 74 de 1967, a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Alfonso Martinez Sánchez y su esposa, doña Maria Garre Saura, vecinos de San Javier, en reclamación de pesetas 2.375.453,03 del principal de la hipoteca y costa,s se acordó sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y por término de veinte días la siguiente finca hipotecada:

hipotecada:
«Rústica.—Una finca denominada "Pozón Nuevo", situada en el partido de "La
Grajuela", término municipal de San Javier, provincia de Murcia, de tierra secano, que ocupa una superficie de 19 hectáreas 92 áreas 54 centiáreas, equivalentes
a treinta fanegas menos tres celemines y a treinta faregas menos tres celemines y medio aproximadamente. Contiene una casa de planta baja de varias dependencias, dos potos con bombas sumergidas, motor y balsa, ocupando aquélla con su patio 418 metros cuadrados; forma una sola finca, que está dividida de Este a Oeste por la carretera de Mirador a la de Torrevieja a Balsicas y en parte por el camino de "Los Gallegos". Linda: al Norte, con propiedades de herederos de G. Zapata, C. Delisea Basillo Arenas Sánchez, Conde Delisea, Andrés Pérez, Alfonso Martínez Pérez, José Sáez, herederos de Antonio Martínez, herederos de don Andrés Pérez y dofa Dolores Sánchez; al Sur, con propiedades de Rafael Pastor, José Martínez, Faustino García, Julio Hernández y Mariano Sáez; al Este, camino, pro-Martínez, Faustino García, Julio Hernández y Mariano Sáez; al Este, camino, propiedad de Dolores Sánchez, de Mariano Sáez, de Alíonso Martínez, de Faustino García, herederos de Andrés Pérez, otro camino, Rafael Pastor y Julio Martínez, y al Oeste, con propiedad de herederos de Jeromo Zapata, camino de los inercaderes, Gregorio Martínez, Cesáreo Martínez, Rafael Pardo, José Martínez, Faustino García, Alfonso Martínez Pérez, Mariano Sáez y en parte camino "Los Ga-

caderes, Gregorio Martinez, Cesáreo Martínez, Rafael Pardo, José Martínez, Faustino García, Alfonso Martínez Pérez, Mariano Sáez y en parte camino "Los Gallegos".»

Dicha finca se halla inscrita al libro 114 de San Javier, folio 201, finca 7.601.

La expresada finca se ha formado por agrupación de las siguientes: De la 5.733, al folio 62, del libro 92, de San Javier, inscripción primera; de la número 1.611, al folio 65 vielto, libro 21, de San Javier, inscripción sexta; de la 949, al folio 123, libro 60, de San Javier, inscripción 13; de la número 3.115, al folio 66 vielto, libro 66, de San Javier, inscripción 13; de las números 2.606 y 2.603, a los folios 35 y 38 del libro 83, de San Javier, inscripción 10; la número 2.604, al folio 238 vielto, libro 40, de San Javier, inscripción 10; la número 2.605, folio 36, libro 31, de San Javier, inscripción 10; de la número 2.934, al folio 129 vuelto, del libro 60, de San Javier, inscripción 10; de la número 5.574, al folio 82, del libro 91, de San Javier, inscripción primera; de la número 5.674, al folio 113 vuelto, tomo 71, de San Javier, inscripción primera; de la número 5.674, al folio 101, libro 95, de San Javier, inscripción segunda; de la número 6.110, al folio 13, del libro 97, de San Javier, inscripción segunda; de la número 6.110, al folio 13, del libro 97, de San Javier, inscripción segunda; de la número 6.110, al folio 13, del libro 97, de San Javier, inscripción segunda; de la número 6.110, al folio 13, del libro 97, de San Javier, inscripción segunda; de la número 6.110, al folio 13, del libro 97, de San Javier, inscripción segunda; de la número 6.110, al folio 13, del libro 97, de San Javier, inscripción segunda; de la número 6.110, al folio 13, del libro 97, de San Javier, inscripción segunda; de la número 6.110, al folio 13, del libro 97, de San Javier, inscripción segunda; de la número 6.110, al folio 13, del libro 97, de San Javier, inscripción segunda; de la número 6.110, al folio 13, del libro 97, de San Javier, inscripción segunda; de la número 6.1

Para que tenga lugar el acto de esta segunda subasta se ha señalado el día segunda subasta se ha señalado el día veintiocho del próximo octubre, a las doce horas, en la Sala Audiepcia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y

gravamenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito dal actor conti-nuarán subistentes, entendiéndose que el nuarán subistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el de tres millones quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del veinticinco por ciento de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna inferior a dipor ciento de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a tercera persona; para tomar parte en la subasta deberán consignar en forma legal los licitadores el diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Cartagena a 14 de septiembre de 1967.—El Juez, José Antonio de Pascual y Martinez.—El Secretario.—3.053-3.

_A BISBAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal (Gerona) y su partido, en resolución del día de la fecha, dietada en autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Ricardo Mont Frigola, vecino de Palafrugell, y actualmente en Lisbo a contra la Empresa mercantil «Gavina, sociedad Anónima», con domicilio antesiormente en Madrid, y en la actualidad Sociedad Anónima», con domicilio anteriormente en Madrid, y en la actualidad
de ignorado domicilio, sobre reclamación
de doscientas mil doscientas venticinco
pesetas. importe del principal de una letra de cambio y sus gastos de protesto,
y setenta y cinco mil pesetas más, que se
fijam para costas, en cuyos autos se ha
practicado el embargo, sin el previo requerimiento de pago, se cita de remate a
dicha Entidad demandada, «Gavina, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dicha Entidad demandada, «Gavina, So-ciedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 269 y 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que dentro del término de nueve días hábi-les, siguientes al de esta citación, pueda oponerse a la ejecución despachada si le conviniere, personandose en los autos por medio de Procurador, bajo apercibi-miento que de no verificarlo será declarada rebelde y seguirá el juicio su cur-so, sin más citarle ni hacerle otras noso, sin más citarle ni hacerie curas no-tificaciones que las que expresamente determina la Ley La Bisbal a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Se-cretario, P. S.—3.044-3.

MADRID

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número velntidós se tramita expediente de defensor judicial del desaparecido don Eugenio Bernardo Bartuilli Cayo a favor del hermano de doble vinculo del mismo don Dámaso Bartuilli Cayo, vecino de Madrid, Acuerdo, 12, para adopción de las medidas necesarias para la conservación de los bienes ausentes y demás exigidas, a tenor de lo prevenido en el artículo 2.033 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. ciamiento Civil.

ciamiento Civil.

Dado en Madrid a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Francisco García Rosado.—El Secretario.

P. D., Rafael Hidalgo.—2.935-3.

y 2.ª 26-9-1967

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador señor Alvarez del Valle, en nombre de «Morrison Ibérica, S. A.», contra don José Antonio Villarrubia C u a dra, en reclamación de 22.510.60 pesetas por principal, intereses y costas, en los que por auto de 28 de julio se despachó ejecución contra los dienes y reatas del demandado, habitán. En este Juzgado de Primera Instancia

dose procedido al embargo del automovil marca «Seat 600 D», matricula M-471.117, sin necesidad de previo requerimiento de pago por desconocerse su actual domicilio y paradero, y en su virtur acordar citarle de remate por medio de la presente para que dentro del término de nueve días pueda personarse en los autos y oponerse a la ejecución despachada si viere convenirle, haciéndose constar además que las copias simples de la demanda y documentos las tiene a su disposición en Secretaria.
Y para que sirvo

a su disposición en Secretaria.
Y para que sirva de citación de remate en legal forma a don José Antonio Villarrubia Cuadra, expido la presente cédula que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid a dicciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—7.145-C

SABADELL

Don Baltasar Rodríguez Santos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Sabadell y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Francisca Casadesús Manau contra don Inocente Sánchez Mal-donado, por el presente se anuncia la vendonado, por el presente se antincia a ven-ta en primera y pública subasta con vein-te días hábiles de antelación cuando menos y tipo de doscientas setenta y cua-tro mil pesetas fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la siguiente

«Una porción de terreno o solar sito en esta ciudad, barriada de Can Oriach, lu-gar conocido por Plana del Pintó frente al pasaje Pineta, donde le corresponde el gar conocido por Plana del Pinto frente al pasaje Pineta, donde le corresponde el número diecislete, procedente de la heredad Oriach; tiene una extensión superficial de ciento cinco metros y cuarenta y dos centímetros, digo decimetros cuadrados, o sea dos mil setecientos noventa palmos y cuarenta y seis décimos de palmo también cuadrados y linda: por el frente, Este, en linea de siete metros, con el pasaje Pineta; por la derecha, entrando, Norte, en linea de cinco metros y seis centímetros, con el solar número diecinueve del propio pasaje Pineta; por la izquierda, Sur, en una longitud igual con el solar número quince del repetido pasaje, y por el Oeste, dorso, con el fondo del solar de la calle Candanchú, número veinte, en una longitud de siete metros.» Constando inscrita la mayor de donde procede en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 1.254 del Archivo, libro 115, de Sabadell, sección segunda, folio 22, finca número 5.098, inscripción segunda.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Montserrat, número uno. Y se advierte:

1.º No se admitirán posturas inferio-res al expresado tipo de doscientas se-tenta y cuatro mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipo-teca y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

el remate a un tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta los licitadores, a excepción del acreedor, deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo pactado y serán devueltas acto continuo del remate a sus respectivos dueños, a excepción de la que corresponda al mejor postor.

3.º Los autos y la certificación del Beservia.

3.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están articulo 131 de la Ley Pripotecaria estante en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sabadell a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Baltasar Rodríguez Santos.—El Secretario.—3.054-3.

Don Baltasar Rodríguez Santos, Juez de Primera Instancia del número uno de la ciudad de Sabadell y su partido, ac-cidentalmente encargado del número dos de la misma.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Carmen Pujol Malet y otros contra don Inocente Sánchez Maldonado, en reclamación de un crédito garantizado con hipoteca, he acordado sacar a la venta en nública subasta por primera vez térnipoteca, ne acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tér-mino de veinte días y tipo de trescientas treinta mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca que se ejecuta, la siguiente fin-ca especialmente hipotecada, con todas sus obras y mejoras: «Una porción de terreno edificable si-vuede en estra ciudad procedente de la

tuado en esta ciudad, procedente de la heredad Oriach, que mide de ancho siete metros cincuenta centímetros y de largo o fondo quince metros cuarenta centíme-tros, formando la total superficie de ciento quince metros cincuenta decimetros cuadrados equivalentes a tres mil cincuenta y siete palmos veintiocho décimos de palmo también cuadrados; linda: por su frente, Norte, con la calle de los Andes; por la derecha, entrando, Oeste, con los hermanos doña Antonia, don Juan y don Sebastián Cucurull Alsina; por la izquierda, Este, con el eje del pasaje Pineta, y por el fondo, Sur, con los citados hermanos Cucurull Alsina.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 1.300, libro 126, de Sabadell, folio 139, finca 5.728 inscripción tercera.

Pere el ecto del remate se ha sefialado.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiséis de octubre próximo y hora de las once, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores como condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el de trescientas treinta mil pesetas y no se admitirá postura inferior al mismo.

se admitirá postura inferior al mismo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador

taría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los centre y quede subrogado en la response. acepta y queda subrogado en la responsa-bilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sabadell a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Baltasar Rodríguez Santos.—El Secretario.—3.055-3.

SALAMANCA

Don Marcelo Fernández Nieto, Magistra-do, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario a instan-cia del Procurador don Primo Benito, en nombre y representación de don Alfonso

Barrado Curto, contra los bienes hipotecados por doña Berta Lalanne Lacoste, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta en quiebra, por término de veinte días y con las condiciones que después se indicarán, los siguientes bienes, sitos en esta ciudad: Bienes objeto de subasta:

1.º Una finca sita en esta capital, número 1 del Portillo de San Vicente. Linda: al Norte o frente, calle; izquierda o Este, calle Primera de San Vicente; espalda o Sur, terrenos del ex convento y finca número 2 de la misma calle, y deserve controlado y Octobro muralla que deserve y Octobro muralla

Este, calle Primera de San Vicente; espalda o Sur, terrenos del ex convento y finca número 2 de la misma calle, y derecha, entrando, u Oeste, muralla, que da al paseo. En esta finca se halla instalada la industria denominada «Ferroaleaciones Ferrón», y está al servicio exclusivo de ella. Tiene de extensión 4.860 metros cuadrados, de los que dos mil aproximadamente corresponden a la superficie cubierta, compuesta de varias naves, cobertizos y pequeñas edificaciones, todo de una sola planta, y el resto de la superficie, o sea 2.860 metros, la constituye el terreno sin cubrir existente en el interior del recinto y destinado a patios y demás pertinentes servicios de la industria de referencia. Inscrita en el tomo 5, folio 151, finca 2.313.

2º Una casa señalada con el número 2 de la calle Primera de San Vicente, de esta capital. Linda: al Norte o derecha, huerta de Jesús Crespo y finca antes descrita; al Sur o izquierda, finca número 4 de la misma calle; al Este o frente, calle de situación, y al Oeste o espalda, muralla del paseo de San Vicente Tiene una extensión de ciento noventa metros cuadrados, de los que 68 metros corresponden a la parte cubierta, compuesta por edificación de una sola planta, con cinco habitaciones, mas servicios, y destinada a vivienda del maestro o taller y portero de la fundición «Ferroaleaciones Ferrón», y los restantes ciento veinte metros cuadrados corresponden a patios, dedicado en una pequeña parte a desahogo de esas viviendas y en la otra mayor parte a depósito o almacén de material inservible de dicha industria. Inscrita al tomo 240, folio 75, finca 8.234.

3º Otra casa señalada con el número 4 de la misma calle de Primera de San Vicente. Linda: al Este o frente, calle; al Norte o derecha, casa de Cayetano. Herrero; al Sur o izquierda. Juana Mar-

Vicente. Linda: al Este o frente, calle; al Norte o derecha, casa de Cayetano. Herrero; al Sur o izquierda, Juana Martín, y al Oeste o fondo, con muralla del paseo de San Vicente. Tiene una extenpaseo de San Vicente. Tiene una carca-sión de 240 metros cuadrados, de los que 64 corresponden a la superficie cubierta en edificación de una sola planta, con habitaciones y servicios, que está tres habitaciones y servicios, que está habitada, y el resto a patio. Inscrita al tomo 132, folio 125, finca 6.991

Para el remate se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene: que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el de un millón ochocientas seis mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca. ción de hipoteca,

Dado en Salamanca a cuatro de sep-tiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Marcelo Fernández Nieto.—El Secretario.—7.137-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados re-beldes y de incurrir en las demás respon-sabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expre-san en el plazo que se les fija, a contar san en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzqudo o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

GARCIA TEJERO, Agustín; de veintiún años, hijo de Agustín y de Manuela, natural de Moraleja del Vino (Zamora), soltero, obrero, vecino de Aranda de Duero, últi-mamente domiciliado en carretera estación, 35; procesado en el sumario número 32 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero dentro del término de diez días.-(3.185)

BENAJAN SOLE, Manuel; casado, ma-yor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle General Goded, 10; pro-cesado en la causa número 286 de 1967 por cheque en descubierto; comparece-rá ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.186.)

GABELLA, Jean Louis; de cuarenta y cinco años, divorciado, empresario, súbdito francés, vecino de Tacoronte, urbanización «Mesa del Mar»; procesado en el sumario número 74 de 1967 por injurias; comparecerá ante el Juggado de Instrucción de La Laguna dentro del término de diez días.—(3.188.)

TRIGO MONDRIA, Manuel; casado, empleado, domiciliado últimamente en avenida Reina Victoria, 16; procesado en el sumario número 278 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—
(3.190.)

ALDEGUNDE LA PEÑA, Carlos; de ALDEGUNDE LA PENA, Carios; de treinta y un años ,casado, carpintero, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Agustina, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 80 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción nu-mero 30 de Madrid dentro del término de diez días.-(3.191.)

MASCARO TORRENS, Sebastián; soltero, del comercio, de veintiocho años, domiciliado últimamente en avenida República Argentina, 266, 5.°, 1.°; procesado en la causa número 389 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juz-gado de Instrucción número 19 de Barce-lona dentro del término de diez días. —

PARERA FUSTE, Juan; al parecer de treinta y siete años, casado, jornalero, hijo de José y Teresa, natural de Masquefa, domiciliado últimamente en Martorell, ave-nida Veinticuatro de Enero, bloque, 8, número 116; procesado en el sumario número 80 de 1967 por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés dentro del término de diez días.—(3.179.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 65 de 1962, Juan José Prieto Balsa,—(3.182.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Requena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 121 de 1967, Felipe Auñón Guaita.—(3.177.)

Juzgado de Instrucción Coloma de Farnés deja sin efecto la re-quisitoria referente al procesado en el su-mario número 16 de 1966, Jacinto Nieto Morcillo.-(3.178.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Yole Donis, súbdita italiana, nacida en Roma el 2 de diciembre de 1909, y cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, comparecerá dentro del término ignoran, comparecera dentro del termino de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid para recibirla declaración y hacerla el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicada, en el sumario que en dicho Juzgado se instruye por hurto a la misma, cor el número 329 de 1967, apercibiéndola que si no lo verifica incurrirá en multa de 25 a 250 pesetas

en multa de 25 a 250 pesetas.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—El
Secretario. — Visto bueno: El Juez. —
(3.189.)

Por el presente se cita, llama y emplaza al penado Bernardo Baños Sánchez, de treinta y tres años de edad, hijo de Ginés y de Teófila, natural de Alguazas (Murcia) y vecino de Torres de Cotillas, domiciliado últimamente en la calle Almanzara, número 34, o Parador de San Antonio, ra, número 34, o Parador de San Antonio, gasolinera, casado, mecánico, en las diligencias preparatorias tramitadas en este Juzgado al número 20 de 1967, sobre quebrantamiento de condena, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle la condena que le fué impuesta por sentencia de iecha 27 de mayo de 1967, dictada por el Tribunal de lo Penal de la ilustrisima Audiencia Provincial de esta capital, y constituirse en prisión para el cumplimiento de la misma.

Murcia, 13 de septiembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(3.194.)

En virtud de lo acordado por el ilustre señor Juez de Instrucción número 7 de esta ciudad en el sumario que instruye de número 482 de 1967, sobre hurto, contra Pedro García Fernández, por el presente edicto se cita a la persona o personas que acredite ser propietaria de los efectos que a continuación se detallación efectos que a continuación se detallaran, ocupados en méritos del indicado suma-rio, para que dentro del término de quinto a contar desde la publicación del dia, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 7, sito en el nuevo edificio de los Juzgados, en el Salón de Víctor Pradera, a fin de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y hacerle entrega de los objetos de los que deberá cereditar los conseguiros de los cons objetos, de los que deberá acreditar la propiedad, y apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hu-biere lugar.

Objetos recuperados ocupados: Un transistor «Grunding», una máquina fotográ-fica marca «Bella» con estuche de plás-tico color blanco, dos chaquetas de piel de tico color blanco, dos chaquetas de piel de ante y otra de paño color azul con etiquetas extranjeras, una bolsa de aseo conteniendo objetos para lo mismo, un monedero-billetero conteniendo monedas de
diversos países, un par de guantes de conducir, cuaro llaves, un desconectador de
baterias y un cortauñas.

Dado en Barcelona a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael G. de Membrillera.—
El Secretario, Francisco Buitrón.—(3.187.)